



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## ACUERDO REGIONAL N° 267-2020-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 04 días del mes de Agosto de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza pide al Pleno del Consejo el uso de la palabra en la Estación de Orden del día a fin de explicar la necesidad de declarar en emergencia sanitaria al hospital Félix Mayorca Soto.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, otorgar el uso de la palabra a la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza en la estación de Orden del Día para que brinde un informe sustentando del porque se requiere declarar en emergencia sanitaria el hospital Felix Mayorca Soto de la provincia de Tarma.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR**, el uso de la palabra a la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza en la estación de Orden del Día, para que brinde un informe sustentando del porque se requiere declarar en emergencia sanitaria el hospital Felix Mayorca Soto de la provincia de Tarma.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de Agosto del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

ARMANDO P. ROJAS TICSE  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capuchio  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN